



Asamblea Regional  
de Murcia

IX LEGISLATURA  
**SESIÓN N° 00014**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMPETENCIA  
LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 20 DE  
JUNIO DE 2018

Señores asistentes:

Presidente:

Don Miguel Cascales Tarazona

Vicepresidenta:

Doña María Giménez

Cañalduero

Secretaria en funciones:

Doña Presentación López

Piñero

Miembros del órgano:

Don Domingo Coronado Romero

Don Miguel Sánchez López

Don Emilio Ivars Ferrer

(sustituye a doña Ascensión  
Ludeña López)

Don Ángel Rafael Martínez

Lorente (sustituye a don

Rafael González Tovar)

Don Víctor Manuel Martínez

Muñoz (sustituye a don

Marcos Ortuño Soto)

Don Domingo José Segado

Martínez (Sustituye a doña

Ana Ruiz Puerta)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:05 horas del día 20 de junio de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Competencia Legislativa, para la que han sido previamente convocados.

Ante la ausencia justificada de la Sra. Ludeña López, ejerce las funciones de Secretaria de la Comisión la Sra. López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN  
ANTERIOR**

Se aprueba por unanimidad el acta número 12, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 9 de mayo de 2018.



**II. CORRECCIÓN DE LA LEY DE PAREJAS DE HECHO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (9L/PPL-0018), APROBADA POR EL PLENO EL 31 DE MAYO DE 2018.**

La Letrada de la Comisión explica las correcciones efectuadas en el texto legislativo aprobado por el Pleno el día 31 de mayo pasado y, a continuación, la Presidencia somete a votación la propuesta elaborada por los Servicios Jurídicos, que es aprobada por unanimidad.

**III.- CORRECCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y DEL PERSONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA (9L/ERIP-0001), APROBADA POR EL PLENO EL 31 DE MAYO DE 2018.**

La Letrada de la Comisión da cuenta de las correcciones efectuadas por parte de los Servicios Jurídicos al texto de la modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia aprobada por el Pleno el día 31 de mayo pasado.

A continuación, la Presidencia somete a votación la propuesta elaborada por los Servicios Jurídicos, que es aprobada por unanimidad.

Los respectivos textos corregidos serán depositados en la Secretaría General a los efectos de lo dispuesto en el artículo 117.2 del Reglamento de la Cámara.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y diez minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,



LA LETRADA,

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,